ANEXO 14.2.1-x.

NOTA TÉCNICA PARA LA DETERMINACIÓN DEL MONTO CONSTITUTIVO A TRANSFERIR, CONSIDERANDO EL CÁLCULO DEL BENEFICIO ADICIONAL PARA LOS SEGUROS DE INVALIDEZ Y VIDA, DE RIESGOS DE TRABAJO, Y DE RETIRO, CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ

LEY DEL ISSSTE

Metodología para la determinación del monto constitutivo a transferir considerando el cálculo del beneficio adicional único

Definiciones

i	Tasa de interés técnico.
α	Porcentaje para margen de seguridad.
ts	Tasa de la postura de la institución de seguros de pensiones.
BAU	Beneficio Adicional Único El Beneficio Adicional Único será pagadero en una sola exhibición al pensionado que haya seleccionado la mejor oferta, junto con su pensión básica.
γ	Proporción del margen, destinada para beneficios adicionales.
RRP_t	La renta del Retiro Programado al tiempo t
URV	Unidad de renta vitalicia
$PNSRCV$	Prima Neta Seguro de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez
$PBSRCV$	Prima Básica del Seguro de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez
$PBSS$	Prima Básica del Seguro de Sobrevivencia a tasa de cálculo
$PSIH$	Prima Básica del Seguro de Invalidez para hijos a la tasa de cálculo del seguro de invalidez
$MCSR$	Monto Constitutivo del Seguro de Retiro
$MCSS$	Monto Constitutivo del Seguro de Sobrevivencia
$MCSV$	Monto Constitutivo del Seguro de Vida

Beneficio Adicional

Consiste en realizar un pago único al pensionado que haya elegido la mejor oferta junto con la primera mensualidad de pensión.

SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

SEGURO DE INVALIDEZ

I.- Beneficio Adicional Único

Sea

$$MCSI_{max} = max\{MCSI_1, MCSI_2, MCSI_3, MCSI_4, \dots, MCSI_n\}$$

$$MCSI_{min} = min\{MCSI_1, MCSI_2, MCSI_3, MCSI_4, \dots, MCSI_n\}$$

Donde $MCSI_1, MCSI_2, MCSI_3, MCSI_4, \dots, MCSI_n$ son los precios ofrecidos por las n instituciones de seguros, $MCSI_{max}$ es el precio máximo y $MCSI_{min}$ es el precio mínimo.

$$Ahorro = MCSI_{max} - MCSI_{min}$$

Si la aseguradora elegida por el pensionado fue la que ofreció el $MCSI_{min}$:

$$BAU = min\{\gamma \times Ahorro, 9000\}$$

Si la aseguradora elegida por el pensionado no fue la que ofreció el $MCSI_{min}$:

$$BAU = 0$$

II.- Total a transferir

Total a transferir $= MCSI_{ts}^{bbs} + BAU$

III.- Montos Constitutivos

La metodología para la obtención de los montos constitutivos se encuentra establecida en las Notas técnicas para la determinación del monto constitutivo para los trabajadores que optan por el Bono de Pensión.

SEGURO DE VIDA (IV)

I.- Beneficio Adicional Único

Sea

$$MCSV_{max} = max\{MCSV_1, MCSV_2, MCSV_3, MCSV_4, \dots, MCSV_n\}$$

$$MCSV_{min} = min\{MCSV_1, MCSV_2, MCSV_3, MCSV_4, \dots, MCSV_n\}$$

Donde $\mathrm{MCSV_1, MCSV_2, MCSV_3, MCSV_4, \dots, MCSV_n}$ son los precios ofrecidos por las n instituciones de seguros, $\mathrm{MCSV_{max}}$ es el precio máximo y $\mathrm{MCSV_{min}}$ es el precio mínimo.

$$Ahorro = MCSV_{max} - MCSV_{min}$$

Si la aseguradora elegida por el pensionado fue la que ofreció el $MCSV_{min}$:

$$BAU = min\{\gamma \times Ahorro, 9000\}$$

Si la aseguradora elegida por el pensionado no fue la que ofreció el $MCSV_{min}$:

$$BAU = 0$$

II.- Total a transferir

Total a transferir = $MCSV_{ts}^{bbs} + BAU$

III.- Montos Constitutivos

La metodología para la obtención de los montos constitutivos se encuentra establecida en las Notas técnicas para la determinación del monto constitutivo para los trabajadores que optan por el Bono de Pensión.

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO

SEGURO DE INCAPACIDAD

I.- Beneficio Adicional Único

Sea

$$MCSI_{max} = max\{MCSI_1, MCSI_2, MCSI_3, MCSI_4, \dots, MCSI_n\}$$

$$MCSI_{min} = min\{MCSI_1, MCSI_2, MCSI_3, MCSI_4, \dots, MCSI_n\}$$

Donde $\mathrm{MCSI_1, MCSI_2, MCSI_3, MCSI_4, \dots, MCSI_n}$ son los precios ofrecidos por las n instituciones de seguros, $\mathrm{MCSI_{max}}$ es el precio máximo y $\mathrm{MCSI_{min}}$ es el precio mínimo.

$$Ahorro = MCSI_{max} - MCSI_{min}$$

Si la aseguradora elegida por el pensionado fue la que ofreció el $MCSI_{min}$:

$$BAU = min\{\gamma \times Ahorro, 9000\}$$

Si la aseguradora elegida por el pensionado no fue la que ofreció el $MCSI_{min}$:

$$BAU = 0$$

II.- Total a transferir

Total a transferir = $MCSI_{ts}^{bbs} + BAU$

III.- Montos Constitutivos

La metodología para la obtención de los montos constitutivos se encuentra establecida en las Notas técnicas para la determinación del monto constitutivo para los trabajadores que optan por el Bono de Pensión y en las Notas técnicas para la determinación del monto constitutivo para los trabajadores que no optan por el Bono de Pensión, según sea el caso

SEGURO DE VIDA (RT)

I.- Beneficio Adicional Único

Sea

$$MCSV_{max} = max\{MCSV_1, MCSV_2, MCSV_3, MCSV_4, \dots, MCSV_n\}$$

$$MCSV_{min} = min\{MCSV_1, MCSV_2, MCSV_3, MCSV_4, \dots, MCSV_n\}$$

Donde $\mathrm{MCSV_1, MCSV_2, MCSV_3, MCSV_4, \dots, MCSV_n}$ son los precios ofrecidos por las n instituciones de seguros, $\mathrm{MCSV_{max}}$ es el precio máximo y $\mathrm{MCSV_{min}}$ es el precio mínimo.

$$Ahorro = MCSV_{max} - MCSV_{min}$$

Si la aseguradora elegida por el pensionado fue la que ofreció el $MCSV_{min}$:

$$BAU = min\{\gamma \times Ahorro, 9000\}$$

Si la aseguradora elegida por el pensionado no fue la que ofreció el $MCSV_{min}$:

$$BAU = 0$$

II.- Total a transferir

Total a transferir = = $MCSV_{ts}^{bbs} + BAU$

III.- Montos Constitutivos

La metodología para la obtención de los montos constitutivos se encuentra establecida en las Notas técnicas para la determinación del monto constitutivo para los trabajadores que optan por el Bono de Pensión y en las Notas técnicas para la determinación del monto constitutivo para los trabajadores que no optan por el Bono de Pensión, según sea el caso.

SEGURO DE RETIRO, CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ

<u>Pensión derivada del artículo 95 de la LISSSTE</u>

I.- Beneficio Adicional Único

Sea

$$MCSV_{max} = max\{MCSV_1, MCSV_2, MCSV_3, MCSV_4, \dots, MCSV_n\}$$

$$MCSV_{min} = min\{MCSV_1, MCSV_2, MCSV_3, MCSV_4, \dots, MCSV_n\}$$

Donde $\mathrm{MCSV_1, MCSV_2, MCSV_3, MCSV_4, \dots, MCSV_n}$ son los precios ofrecidos por las n instituciones de seguros, $\mathrm{MCSV_{max}}$ es el precio máximo y $\mathrm{MCSV_{min}}$ es el precio mínimo.

$$Ahorro = MCSV_{max} - MCSV_{min}$$

Si la aseguradora elegida por el pensionado fue la que ofreció el $MCSV_{min}$:

$$BAU = min\{\gamma \times Ahorro, 9000\}$$

Si la aseguradora elegida por el pensionado no fue la que ofreció el $MCSV_{min}$:

$$BAU = 0$$

II.- Total a transferir

Total a transferir = $MCSV_{ts}^{bbs} + BAU$

III.- Montos Constitutivos

La metodología para la obtención de los montos constitutivos se encuentra establecida en las Notas técnicas para la determinación del monto constitutivo para los trabajadores que optan por el Bono de Pensión.

Seguro de Retiro (si el trabajador es menor de 60 años de edad y cuenta con recursos suficientes en su cuenta individual para alcanzar una pensión de 30% superior a la pensión garantizada)

I.- Total a transferir

$$MCSR = PNSRCV \times (1+\alpha) + (C \times 1.3 \times PG_r)$$

$$PNSRCV = \begin{cases} (1.3 \times PG_r) \times (PBSRCV + PBSS + PSIH) \times FACBI \times FI & si\ R_r > 1.3 \times PG_r \\ 0 & si\ R_r \leq 1.3 \times PG_r \end{cases}$$

En caso de optar por R_r (pensión máxima):

$$MCSR = PNSRCV \times (1+\alpha) + (C \times R_r)$$

$$PNSRCV = \begin{cases} R_r \times (PBSRCV + PBSS + PSIH) \times FACBI \times FI & si\ R_r > 1.3 \times PG_r \\ 0 & si\ R_r \leq 1.3 \times PG_r \end{cases}$$

II.- Primas

La metodología para la determinación de las rentas, primas básicas y primas netas, se encuentra establecida en las Notas técnicas para la determinación del monto constitutivo para los trabajadores que optan por el Bono de Pensión.

Seguro de Cesantía en edad avanzada y Vejez (si el trabajador cuenta con 25 años de cotización y más de 60 años de edad)

I.- Total a transferir

$$MCSCV = PNSRCV \times (1+\alpha) + (C \times R_{CV})$$

$$PNSRCV = \begin{cases} R_{CV} \times (PBSRCV + PBSS + PSIH) \times FACBI \times FI & si\ R_{CV} > PG_r \\ 0 & si\ R_{CV} \leq PG_r \end{cases}$$

II.- Primas

La metodología para la determinación de las rentas, primas básicas y primas netas, se encuentra establecida en las Notas técnicas para la determinación del monto constitutivo para los trabajadores que optan por el Bono de Pensión.

Cambio de Retiro Programado a Seguro de Cesantía en edad avanzada y Vejez

I.- Total a transferir

$$MCSR = PNSRCV \times (1+\alpha) + (C \times Rta_{CV})$$

II.- Primas

La metodología para la determinación de las rentas, primas básicas y primas netas, se encuentra establecida en las Notas técnicas para la determinación del monto constitutivo para los trabajadores que optan por el Bono de Pensión.

Seguro de Sobrevivencia para un Retiro Programado

I.- Total a transferir

$$MCSS = R_{RPt} \times (PBSS + PSIH) \times FACBI \times FI \times (1+\alpha)$$

II.- Primas

La metodología para la determinación de las rentas, primas básicas y primas netas, se encuentra establecida en las Notas técnicas para la determinación del monto constitutivo para los trabajadores que optan por el Bono de Pensión.